

1872-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las dieciseis horas con cuarenta y tres minutos del dieciocho de junio de dos mil veinticinco.

Subsanación dentro del proceso de renovación de estructuras del partido Liberación Nacional en el distrito Cajón del cantón de Pérez Zeledón y del cantón León Cortes de la provincia San José.

En autos n.º 1491-DRPP-2025 de las nueve horas con cuarenta y siete minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco y n.º 1497-DRPP-2025 de las diez horas con cuatro minutos del cuatro de junio de dos mil veinticinco, este Departamento de Registro le indicó al partido **LIBERACIÓN NACIONAL** que, con respecto a las asambleas distritales celebradas en fecha seis de abril del año dos mil veinticinco, las estructuras del distrito Cajón del cantón Pérez Zeledón y la estructura de Movimientos Cantonales del cantón León Cortés de la provincia de San José, se encontraban incompletas.

Mediante oficios TEI-579-2025 y TEI-584-2025 de fecha cinco de junio de dos mil veinticinco, remitidos al día siguiente a la cuenta oficial de correo de este departamento de Registro, la agrupación política presenta las subsanaciones correspondientes al distrito Cajón y León Cortés.

PROVINCIA SAN JOSÉ
CANTON PÉREZ ZELEDÓN

DISTRITO CAJÓN

Mediante auto nº 1491-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que en el distrito Cajón, no era posible acreditar las nóminas de los comités ejecutivos propietarios y suplentes ya que las mismas no cumplían con el principio de paridad de género.

En virtud de lo anterior, en oficio TEI-579-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación de los señores KENNETH ABARCA GAMBOA, cédula de identidad 111630785 como presidente propietario, KATTIA BONILLA NUÑEZ, cédula de identidad 110050277 como secretaria propietaria, MARIO TORRES MONTERO, cédula de identidad 104031375 como tesorero propietario, ELIZABETH SOLANO MORA, cédula de identidad 113830477 como presidenta suplente, GILBERT ENRIQUE ROJAS SANTAMARIA, cédula de identidad 113760916 como secretario suplente y GERARDINA TORRES MESEN, cédula de identidad 104690947 como tesorera suplente.

Con base en lo anterior expuesto, la estructura queda integrada de la siguiente manera:

DISTRITO CAJÓN

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
111630785	KENNETH ABARCA GAMBOA	PRESIDENTE PROPIETARIO
110050277	KATTIA BONILLA NUÑEZ	SECRETARIO PROPIETARIO
104031375	MARIO TORRES MONTERO	TESORERO PROPIETARIO
113830477	ELIZABETH SOLANO MORA	PRESIDENTE SUPLENTE
113760916	GILBERT ENRIQUE ROJAS SANTAMARIA	SECRETARIO SUPLENTE
104690947	GERARDINA TORRES MESEN	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
112030657	LIGIA ELENA VARGAS HERNANDEZ	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
113830477	ELIZABETH SOLANO MORA	TERRITORIAL PROPIETARIO
113760916	GILBERT ENRIQUE ROJAS SANTAMARIA	TERRITORIAL PROPIETARIO
110050277	KATTIA BONILLA NUÑEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
111630785	KENNETH ABARCA GAMBOA	TERRITORIAL PROPIETARIO
104031375	MARIO TORRES MONTERO	TERRITORIAL PROPIETARIO
104690947	GERARDINA TORRES MESEN	ADICIONAL PROPIETARIO

CANTON LEÓN CORTÉS

Así mismo, mediante auto n° 1497-DRPP-2025, se le indicó a la agrupación política que se denegó el nombramiento del señor JORGE FRANCISCO UREÑA GRANADOS, cédula de identidad 304010414 dentro del movimiento de trabajadores, en virtud de que el señor Ureña Granados fue designado en fecha diecisiete de mayo del año dos mil veinticinco en la asamblea del cantón León Cortés, provincia San José, por el partido Liberal Progresista, lo cual suponía una renuncia tácita al partido Liberación Nacional

En virtud de lo anterior, en oficio TEI-584-2025, el partido Liberación Nacional solicita la acreditación del señor ROLANDO GAMBOA MONGE, cédula de identidad 303380728 dentro del Movimiento Cantonal de Trabajadores.

Así las cosas, la estructura de movimientos cantonales de León Cortés, queda integrada de la siguiente manera:

SECRETARÍA O MOVIMIENTO

Cédula	Nombre	Puesto
303570287	BLANCA JEANNETTE FERNANDEZ GARCIA	MUJERES PROPIETARIO
304470590	JOSEPH LEIVA GAMBOA	JUVENTUD PROPIETARIO

107250773 MARIA LIDYA VALVERDE MEZA
303380728 ROLANDO GAMBOA MONGE

COOPERATIVO PROPIETARIO
TRABAJADORES PROPIETARIO

Tómese en consideración que, las estructuras del partido Liberación Nacional se encuentran vigentes hasta el día veintiséis de octubre de dos mil veinticinco, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esa fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos (DGRE), tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del *Reglamento* y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese.

Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/jfg/cvt
C.: Exp. n.º 14736-68 partido LIBERACION NACIONAL
Ref., No.: 09217-**09223**--2025